



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/06/2022



NIF: P3001500B

D<sup>a</sup> ANA MARTÍNEZ PÉREZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

**C E R T I F I C O:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

**CUARTO.- EXPEDIENTE 524255H: DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES.**

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, que literalmente dice:

*“VISTO que las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.*

*VISTO, igualmente, que les corresponde informar aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, y, que efectúan el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.*

*VISTO el Acuerdo de Pleno de fecha de 28.03.2022 en el que se toma razón de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, siendo la siguiente:*

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES**

**Presidente:** D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ.

D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA.  
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA.  
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA.  
D. JOSÉ MORENO MEDINA.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ.  
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA.  
D. ENRIQUE FUENTES BLANC.  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

**Suplentes del Partido Popular:** D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH y D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ

**Suplentes del Partido Socialista Obrero Español:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN y D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA.

**Suplentes de Ciudadanos:** D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/06/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/06/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 622217Q

*Actuará como secretario de la misma, el Secretario de la Corporación”*

**CONSIDERANDO** el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), cuya tener literal es el que a continuación se transcribe:

*“En el acuerdo de creación de las Comisiones informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:*

*a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.*

*b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.*

*c) **La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno.** Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular”.*

**CONSIDERANDO** que el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal realiza la misma previsión en el apartado d).

**VISTO** el Registro de Entrada, núm., 5337/2022, de fecha de 18.00.2022, en el que el Partido Socialista comunica que:

*Que tras la dimisión de D. Jesús Sánchez García como concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y al dejar este la comisión INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, pasen a formar parte de esta las siguientes personas:*

*TITULAR: D. José Antonio Fernández Santillana con DNI. \*\*472\*\*\**

*SUPLENTE: D. José Juan López Martínez, con DNI \*\*7157\*\*\*.*

**CONSIDERANDO** que, a estos efectos y como ya se ha anunciado, la adscripción concreta de los miembros que deben formar parte de las Comisiones en representación de cada grupo se realizara por el Portavoz del grupo interesado, debiendo darse cuenta al Pleno.

Es por lo que por parte de esta Alcaldía se realiza la siguiente **DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO** para que acuse recibo de la nueva composición de la **Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales** quedando de la siguiente manera:

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES**

**Presidente:** D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ.

D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/06/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA FHUE HFRZ EC7A WEZH

**DACION DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN COM INF DE URBANISMO - SEFYCU 2225621**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
02/06/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 622217Q

D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA.  
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA.  
D. JOSÉ MORENO MEDINA.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ.  
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA.  
D. ENRIQUE FUENTES BLANC.  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

**Suplentes del Partido Popular:** D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH y D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ

**Suplentes del Partido Socialista Obrero Español:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN Y D. D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ.

**Suplentes de Ciudadanos:** D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

*Actuará como secretario de la misma, el Secretario de la Corporación".*

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.-

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
02/06/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA FHUE HFRZ EC7A WEZH

**DACION DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN COM INF DE URBANISMO - SEFYCU 2225621**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3